



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN **EL DÍA 27 DE MARZO DE 2019**

Asistentes:

CARMEN M ^a PEREZ DEL MOLINO	ALCALDESA-PRESIDENTA
MIGUEL ÁNGEL SÁEZ LÓPEZ	PRIMER TENIENTE DE ALCALDE
SARA VILLA RUIZ	SEGUNDA TENIENTE DE ALCALDE
MIGUEL ÁNGEL HERRERO OLIVARES	TERCER TENIENTE DE ALCALDE
ÁUREA ESCUDERO HERNÁNDEZ	CUARTA TENIENTE DE ALCALDE
NOELIA POZAS TARTAJO	QUINTA TENIENTE DE ALCALDE
DIOSDADO SOTO PÉREZ	CONCEJAL GRUPO PP
ALBA LÓPEZ JIMÉNEZ	CONCEJAL GRUPO PP
RAFAEL JOSÉ VALERO BRAVO	CONCEJAL GRUPO PP
M ^a LAURA CARRASCO CABRERIZO	CONCEJAL GRUPO PP
ESPERANZA GALLUT SAÑUDO	CONCEJAL GRUPO SÍ SE PUEDE
RAÚL RODRÍGUEZ CARRASCOSA	CONCEJAL GRUPO SÍ SE PUEDE
M ^a LOURDES LUCEÑO MORENO	CONCEJAL GRUPO SÍ SE PUEDE
JOSÉ LUIS VALDELVIRA LOZANO	CONCEJAL GRUPO PSOE
JOSÉ JAVIER ORTEGA CASERO	CONCEJAL GRUPO PSOE
JOSÉ RAMÓN CULEBRAS BONILLA	CONCEJAL GRUPO MIXTO
LEONOR VILLAZALA ROCA	CONCEJAL GRUPO IUCM-LV
FRANCISCO JAVIER CASAL DE BLAS	INTERVENTOR
INMACULADA IGLESIAS RANZ	SECRETARIA

En la Villa de Guadarrama (Madrid), en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las diecinueve horas y cinco minutos del día 27 de marzo de 2019, se reúnen los señores arriba anotados para celebrar sesión ordinaria del Pleno Corporativo, según la citación notificada en tiempo y forma.

La Presidencia abre la sesión y se trataron los asuntos del Orden del Día.

PARTE RESOLUTORIA

1 APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

1.1. Expediente 2019-PLE-1. Sesión de 27 de febrero de 2019.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta pregunta a los Sres/as. Concejales/as si desean hacer alguna observación al acta del día 27 de febrero de 2019, distribuida con la notificación de la convocatoria.

Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

Votación y acuerdo

El Pleno, con 9 votos en contra de los representantes de los Grupos PSOE (2), SÍ SE PUEDE (3) y PP (4), 7 votos a favor de los representantes de los Grupos MIXTO (1) y APPG (6), y 1 abstención de la representante del Grupo IUCM-LV (1), no aprueba el acta del día 27 de febrero de 2019.

1.2. Expediente 2019-PLE-2. Sesión de 18 de marzo de 2019.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta pregunta a los Sres/as. Concejales/as si desean hacer alguna observación al acta del día 18 de marzo de 2019, distribuida con la notificación de la convocatoria.

Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

Votación y acuerdo

El Pleno, con 10 votos a favor de los representantes de los Grupos PP (4) y APPG (6), 6 votos en contra de los representantes de los Grupos MIXTO (1), PSOE (2) y SÍ SE PUEDE (3), y 1 abstención de la representante del Grupo IUCM-LV (1), aprueba el acta del día 18 de marzo de 2019.

2. EXPEDIENTE 2016-MC-12. CREACIÓN DEL PUESTO DE VICESECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO Y DE LA PLANTILLA. MODIFICACIÓN DE LA RPT.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 18 de marzo 2019, emitido en sentido favorable a la aprobación por el Pleno de la siguiente

Propuesta:

"PRIMERO. Crear en la RPT del Ayuntamiento el puesto de trabajo de Vicesecretario del Ayuntamiento reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional de la Sub-escala de Secretaría, categoría de entrada como Puesto de colaboración inmediata a la Secretaría General; incorporando la ficha adjunta del puesto a la RPT.

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la modificación del Presupuesto del Ayuntamiento mediante Transferencia de crédito dotando de crédito presupuestario el anterior puesto de trabajo y la modificación de la Plantilla municipal en los términos que se adjuntan incorporando un nuevo PT de FHN y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 169 y siguientes del TR LRHL y 126 del TR RL; exponiéndolo al público durante 15 días previo anuncio en el BOCM durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. La aprobación se considerará definitiva si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.



TERCERO. Aprobada definitivamente la anterior modificación del Presupuesto y de la Plantilla municipal, solicitar a la Comunidad de Madrid, al amparo de las competencias de clasificación de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional (art. 2 y 9 del RD 1732/1994, 29 de julio), que tiene atribuidas, la clasificación del puesto de colaboración inmediato a la Secretaría, denominado Vicesecretaría del Ayuntamiento de Guadarrama, en la Sub-escala: Secretaría; Categoría: de entrada.”

Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

Votación y acuerdo

El Pleno, con 10 votos en contra de los representantes de los Grupos MIXTO (1), PSOE (2), SÍ SE PUEDE (3) y PP (4), y 7 votos a favor de los representantes de los Grupos IUCM-LV (1), y APPG (6), acordó rechazar la propuesta.

3. EXPEDIENTE 2019-ICRC-1. COMPROBACIÓN DEL INVENTARIO POR RENOVACIÓN DE LA CORPORACIÓN. ELECCIONES MUNICIPALES DE 26 DE MAYO DE 2019.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 18 de marzo de 2019, emitido en sentido favorable a la aprobación por el Pleno de la siguiente

Propuesta:

“**PRIMERO.** De conformidad con lo establecido en el artículo 34 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, aprobar la comprobación del Inventario General de Bienes y Derechos por renovación de la Corporación con motivo de las Elecciones Municipales de 26 de mayo de 2019, y cuyo detalle por bienes y derechos se relaciona en los listados obrantes en el expediente, resultando la situación del Inventario, de manera resumida por epígrafes, la siguiente:

EPÍGRAFES VALORACIÓN	
1. INMUEBLES	
a. URBANA:	65.040.443,41 €
b. RUSTICA:	715.132,73 €
c. VÍAS PÚBLICAS	0,00 €
<i>Totales</i>	65.755.576,14 €

2. DERECHOS REALES	0,00 €
3. MUEBLES DE CARÁCTER ARTÍSTICO E HISTORICO	142.917,32 €
4. VALORES MOBILIARIOS	0,00 €
5. VEHÍCULOS	1.209.361,66 €
6. SEMOVIENTES	0,00 €
7. BIENES MUEBLES	342.728,31€
8. BIENES Y DERECHOS REVERTIBLES	90.285,84 €
TOTAL	67.540.869,27 €

SEGUNDO. Ordenar la publicación en el tablón de anuncios y en el “Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma”, por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación, del anuncio de la aprobación de la comprobación del Inventario. Durante dicho plazo, los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones ante el Pleno. En el caso de que no se produzcan reclamaciones ni sugerencias, se considerará aprobada definitivamente la comprobación del Inventario.

TERCERO.- Remitir la comprobación del Inventario General de Bienes y Derechos por renovación de la Corporación con motivo de las Elecciones Municipales de 26 de mayo de 2019, a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.”

Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

Votación y acuerdo

El Pleno, con 14 votos a favor de los representantes de los Grupos IUCM-LV (1), MIXTO (1), PSOE (2), PP (4) y APPG (6), y 3 abstenciones de los representantes del Grupo SÍ SE PUEDE (3), acordó aprobar por mayoría absoluta la propuesta.

4. EXPEDIENTE 2018-IMH-15. DAR CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE MOROSIDAD CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2018.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa ordinaria de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 18 de marzo de 2019, en el que se indica que la Comisión se da por enterada del informe de Intervención sobre morosidad correspondiente al cuarto trimestre de 2018 remitido al Ministerio de Hacienda y Función Pública, del que resulta que durante el cuarto trimestre se realizaron dentro del período legal de pago 1.804 pagos por importe total de 2.065.925,07 €; y fuera del período legal de pago, 0 pagos.



Asimismo, resulta que al final del segundo trimestre se han pagado dentro del período legal de pago 192 facturas por un importe total de 529.260,80 €; y fuera del período legal de pago, 1 factura por importe de 4.093,97 €.

Las intervenciones se recogen en el Diario de Sesiones.

Los asistentes al Pleno se dan por enterados.

5. EXPEDIENTE 2018-IMH-16. DAR CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2018.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa ordinaria de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 18 de marzo de 2019, en el que se indica que la Comisión se da por enterada del informe de Intervención sobre el periodo medio de pago (PMP) correspondiente al cuarto trimestre de 2018 remitido al Ministerio de Hacienda y Función Pública, del que resulta ser de 7,46 días.

Las intervenciones se recogen en el Diario de Sesiones.

Los asistentes al Pleno se dan por enterados.

6. EXPEDIENTE 2018-IMH-17. DAR CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE EL ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2018.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa ordinaria de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 18 de marzo de 2019, en el que se indica que la Comisión se da por enterada del informe de Intervención sobre la Ejecución del Presupuesto correspondiente al cuarto trimestre de 2018, remitido al Ministerio de Hacienda y Función Pública, del que resulta que se cumple con los principios de estabilidad presupuestaria, la sostenibilidad financiera y prudencia financiera, así como con la regla del gasto.

Las intervenciones se recogen en el Diario de Sesiones.

Los asistentes al Pleno se dan por enterados.

7. MOCIONES.

7.1. EXPEDIENTE 2019-MOC-9. MOCIÓN DEL GRUPO PP PARA INSTAR AL GOBIERNO DE LA NACIÓN A RECONOCER EL VALOR ESTRATÉGICO DE LA CAZA Y ELABORAR DE MANERA URGENTE UNA ESTRATEGIA NACIONAL DE GESTIÓN CINEGÉTICA.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 18 de marzo de 2019, emitido en sentido favorable a la aprobación de la moción del Grupo PP para instar al Gobierno de la Nación a reconocer el valor estratégico de la caza y elaborar de manera urgente una estrategia nacional de gestión cinegética, cuyo texto literal es el siguiente:

“El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Guadarrama, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno Municipal la siguiente moción:

Exposición de Motivos

En España existen aproximadamente unos 332.000 cazadores federados y se expiden unas 800.000 licencias anuales (Datos de la Fundación para el Estudio y la Defensa de la Naturaleza y la Caza así como la Real Federación Española de Caza).

Estos cazadores, y todas aquellas personas que realizan actividades relacionadas con la caza, desarrollan una actividad legítima que representa el 0,3% del PIB español y genera cerca de 187.000 empleos.

La caza, además de generar empleo y riqueza, supone un atractivo turístico singular para el mundo rural con demanda internacional y, al desarrollarse mayoritariamente en zonas de interior de nuestro país, contribuye a disminuir el preocupante fenómeno de la despoblación.

Por otro lado, los cazadores y todos aquellos que desarrollan su trabajo en sectores relacionados con la actividad cinegética mantienen un alto grado de compromiso con la conservación de la biodiversidad ya que sin la caza no se entendería la protección y conservación de especies tanto animales como vegetales y la conservación del patrimonio natural, forestal, o histórico.

Una afirmación que se ve refrendada con datos como que, cada año, los propietarios y gestores de terrenos cinegéticos invierten conjuntamente 233 millones € en repoblaciones y otras inversiones de conservación medioambiental y que 4 de cada 5 cotos en España organizan actividades destinadas a sensibilizar y concienciar sobre la caza responsable y sostenible.

La actividad cinegética también contribuye:

- al control y prevención de episodios de riesgo sanitario derivados de enfermedades como mixomatosis, tuberculosis o la temida peste porcina africana, presente ya en varios países europeos y que podría causar daños con incalculables consecuencias sobre la cabaña porcina española.
- y al control de poblaciones ante la ausencia de predadores naturales necesarios para mantener un equilibrio natural en los diferentes ecosistemas.

Por todo ello, y aunque la regulación de la caza corresponde a las Comunidades Autónomas, en 2015 se modificó la Ley de Montes de 2003 a través de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 21/2015 para que el ministerio responsable elaborase una Estrategia Nacional de Gestión Cinegética con la participación de las Comunidades Autónomas.



El objetivo que se perseguía al plantear esta Estrategia Nacional -cuyos trabajos para implementarla comenzaron en la pasada legislatura- era resolver los problemas que afectan a la práctica de la actividad cinegética, y de la Pesca, a través del compromiso claro y expreso de apoyo a dichas actividades de las diversas Administraciones Públicas con competencias sobre las mismas.

En mayo de 2017 la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático del Senado aprobó una moción del Partido Popular que reclamaba al Ejecutivo esa estrategia para que sirviese "como marco orientativo y de coordinación para la ordenación, a escala nacional, del aprovechamiento cinegético".

A pesar de esta realidad económica, social y legal, la Ministra de Transición Ecológica del Gobierno socialista, ha afirmado que prohibiría la caza creando una gran preocupación en todos aquellos sectores que participan de la actividad cinegética.

Escuchar que una alta representante pretende prohibir una actividad de tanto impacto económico y medioambiental así como de gran arraigo social en España supone un retroceso en la defensa de las libertades y derechos reconocidos a los españoles por nuestra Carta Magna.

Puesto que la caza no solo equilibra aspectos económicos, de desarrollo del medio rural y de conservación de la naturaleza sino que forma parte de nuestra historia, cultura, tradiciones y realidad social nacional, el Grupo municipal Popular somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento de Guadarrama la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO: Reconocer el valor estratégico de la actividad cinegética y de quienes la practican por su contribución al crecimiento económico, a la creación y mantenimiento de empleo y como instrumento para evitar y contener el fenómeno de la despoblación en el ámbito rural.

SEGUNDO: Reconocer el alto grado de compromiso de todos aquellos que practican la actividad cinegética con la conservación de la biodiversidad en su más amplio sentido.

TERCERO: Apoyar el desarrollo de la actividad cinegética en la localidad de Guadarrama, impulsando las actividades organizadas por la Asociación de Cazadores y Pescadores de la localidad.

CUARTO: Instar al Gobierno de la Nación a que, cumpliendo con lo establecido en la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 21/2015, finalice los trabajos y publique de manera urgente la Estrategia Nacional de Gestión Cinegética como marco orientativo y de coordinación para la ordenación a escala nacional del aprovechamiento cinegético, convocando a las Comunidades Autónomas y a todos los sectores afectados, a los efectos de impulsar y defender la práctica de la caza por su contribución al interés general.

QUINTO: Dar traslado de esta moción a la Presidencia del Gobierno, a la Ministra para la Transición Ecológica, al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación y a los Portavoces Parlamentarios de los Grupos Políticos con representación en el Congreso y en el Senado."

Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

Votación y acuerdo

El Pleno, con 11 votos a favor de los representantes de los Grupos IUCM-LV (1), PP (4) y APPG (6), 2 votos en contra de los representantes del Grupo SÍ SE PUEDE, D^a. Esperanza Gallut Sañudo y D. Raúl Rodríguez Carrascosa (2), y 4 abstenciones de los representantes de los Grupos MIXTO (1), SÍ SE PUEDE, D^a. M^a Lourdes Luceño Moreno (1) y PSOE (2), acordó aprobar por mayoría absoluta la moción.

7.2. EXPEDIENTE 2019-MOC-11. MOCIÓN DEL GRUPO MIXTO PARA SOLICITAR EL DESDOBLAMIENTO DE LA CARRETERA M-614.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Sociales y Seguridad de 18 de marzo de 2019, emitido en sentido desfavorable a la aprobación de la moción del Grupo Mixto para solicitar el desdoblamiento de la carretera M-614, cuyo texto literal es el siguiente:

“Con motivo de los graves problemas de tráfico que soporta nuestro termino municipal fundamentalmente en la M614 entre la rotonda del Restaurante Sala y la salida a la autopista A-6.

SOLICITO al Pleno de la Corporación Municipal que acuerde:

Instar al Ministerio de Fomento y, en particular, a la Dirección General de Carreteras a que apruebe el desdoblamiento de la carretera M-614 abriendo un nuevo ramal que comenzaría en la M-623 frente al Cementerio de Guadarrama y que tendría salida en la N-VI a la altura del kilometro 47 entre el Restaurante El Molino y Florama.”

Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

Votación y acuerdo

El Pleno, con 16 votos en contra de los representantes de los Grupos IUCM-LV (1), PSOE (2), SÍ SE PUEDE (3), PP (4) y APPG (6) y 1 voto a favor del representante del Grupo MIXTO (1), acordó rechazar la moción.

7.3. MOCIONES DE URGENCIA, EN SU CASO.

EXPEDIENTE 2019-MOC-12. MOCIÓN DE URGENCIA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA SOLICITAR A LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MADRID QUE CONVOQUE REUNIÓN URGENTE CON LA ALCALDESA DE LA LOCALIDAD PARA TRABAJAR POR LA SEGURIDAD EN GUADARRAMA.

El Grupo PP presenta por urgencia moción para solicitar a la Delegación del Gobierno en Madrid reunión urgente con la Alcaldesa de Guadarrama, y justifica la urgencia en la necesidad de mejorar la seguridad en la localidad.



En cumplimiento de lo establecido en el art. 82.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se somete a votación la ratificación de su inclusión en el orden del día.

El Pleno, con 11 votos a favor de los representantes de los Grupos IUCM-LV (1), MIXTO (1), PSOE (2), SÍ SE PUEDE (3) y PP (4), y 6 abstenciones de los representantes del Grupo APPG (6), acuerda por mayoría absoluta incluir la moción en el orden del día, cuyo texto literal es el siguiente:

“El Grupo Municipal Popular de Guadarrama, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno Municipal la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La opinión pública es conocedora del hecho de haber sido anulada en varias ocasiones la Reunión de la alcaldesa de Guadarrama con el Delegado del Gobierno en Madrid para reclamar medidas necesarias para mejorar la seguridad en este municipio.

Puesto que no hay duda de que cuestiones tan importantes como la seguridad ciudadana no se pueden aplazar, el Grupo Municipal Popular somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento de Guadarrama la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO: Exigir al Delegado del Gobierno en Madrid que reciba con urgencia a la Alcaldesa de Guadarrama para trabajar por la seguridad de nuestro municipio.

SEGUNDO: Solicitar a la Delegación del Gobierno el incremento de efectivos operativos en el Cuartel de la Guardia Civil de Guadarrama a los efectos de conseguir un puesto adaptado a la población de Guadarrama y a las necesidades actuales para combatir con más fuerza la delincuencia en nuestro municipio garantizando la seguridad de todos sus habitantes y visitantes.

TERCERO: Solicitar a la Delegación del Gobierno la apertura del Cuartel de la Guardia Civil de Guadarrama también por las tardes para que cualquier vecino de la localidad pueda ser atendido en dicho puesto sin verse obligado a tener que desplazarse a otros municipios ante cualquier necesidad.

CUARTO: Solicitar a la Delegación del Gobierno el establecimiento de actuaciones que implementen procedimientos de coordinación entre la Guardia Civil y Policía Local.

QUINTO: Dar traslado de la presente moción a la Delegación del Gobierno en Madrid.”

Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

Tras las deliberaciones, la Moción se presenta al Pleno conjuntamente por unanimidad.

Votación y acuerdo

El Pleno acordó aprobar por unanimidad la moción.

8. DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (DEL 8 AL 22 DE FEBRERO DE 2019).

8.1. Expediente 2019-EJGL-4. Acta de la Junta de Gobierno Local de 8 de febrero de 2019.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta y el Pleno queda enterado de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el 8 de febrero de 2019 y de los que se dio cuenta en la Comisión Informativa ordinaria de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 18 de marzo de 2019.

Las intervenciones se recogen en el Diario de Sesiones.

8.2. Expediente 2019-EJGL-5. Acta de la Junta de Gobierno Local de 15 de febrero de 2019.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta y el Pleno queda enterado de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el 15 de febrero de 2019 y de los que se dio cuenta en la Comisión Informativa ordinaria de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 18 de marzo de 2019.

Las intervenciones se recogen en el Diario de Sesiones.

8.3. Expediente 2019-EJGL-6. Acta de la Junta de Gobierno Local de 22 de febrero de 2019.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta y el Pleno queda enterado de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el 22 de febrero de 2019 y de los que se dio cuenta en la Comisión Informativa ordinaria de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 18 de marzo de 2019.

Las intervenciones se recogen en el Diario de Sesiones.

9. EXPEDIENTE 2019-DCD-1. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS (DEL DEL 31/2019 AL 46/2019).

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta y el Pleno queda enterado de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía Presidencia y Concejalías Delegadas del 31/2019 al 46/2019, ambos inclusive, que se especifican a continuación y de las que se dio cuenta en la Comisión Informativa ordinaria de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 18 de marzo de 2019:

Nº	FECHA	ASUNTO	FISCALIZACIÓN
31/2019	13/03/2019	Informe Interventor decreto sin contenido	-
32/2019	06/02/2019	Modificación presupuesto prorrogado 2018. Gasto personal	-
33/2019	06/02/2019	Modificación presupuesto prorrogado 2018. Subv. CM. Los Tilos	-
34/2019	06/02/2019	Aprobación facturas menores de 3.000 €	dp



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

35/2019	08/02/2019	Convocatoria Junta Gobierno Local 8/2/2019	-
36/2019	07/02/2019	Adquisición materiales para competición gimnasia rítmica	c
37/2019	08/02/2019	Aprobación factura Escuela Montaña Adaptada	Nr
38/2019	08/02/2019	Aprobación facturas menores de 3.000 €	dp
39/2019	13/02/2019	Aprobación facturas menores de 3.000 €	dp
40/2019	15/02/2019	Convocatoria Junta Gobierno Local 15/02/2019	-
41/2019	27/02/2019	Autorización ocupación vía pública	-
42/2019	18/02/2019	Aprobación facturas menores de 3.000 €	dp
43/2019	01/03/2019	Autorización ocupación vía pública	-
44/2019	19/02/2019	Aprobación factura transporte Escuela Montaña Adaptada	nr
45/2019	19/02/2019	Aprobación factura Escuela Montaña Adaptada (enero)	nr
46/2019	20/02/2019	Aprobación facturas menores de 3.000	dp

(c: conformidad; d: disconformidad; nr: nota de reparo; dp: disconformidad parcial)

Las intervenciones se recogen en el Diario de Sesiones.

10. RUEGOS Y PREGUNTAS DE LOS/LAS SRES/AS. CONCEJALES/AS.

Las intervenciones respecto de cada uno de los ruegos, preguntas y peticiones constan íntegras en el Diario de Sesiones.

Se indican a continuación los ruegos y preguntas presentados por los Grupos Municipales.

I.U.C.M. LOS VERDES

PETICIONES Y PREGUNTAS

Pregunta oral: hemos tenido notificación de que el 19 de marzo a las 11 de la mañana en la calle Escalinata hubo un desahucio de una familia con menores, y queríamos que nos comentaras en qué situación está.

1- ¿En qué situación se encuentran los huertos municipales? ¿Ha habido algún problema con el agua?

2- Los 10 trabajadores que se contrataron por ser mayores de 30 años y desempleados de larga duración ya han finalizado su contrato. ¿Sabemos si de nuevo se van a poder realizar este tipo de contratos?

3- El convenio de cooperación educativa que se ha firmado con la Universidad Autónoma de Madrid ¿nos pueden decir en qué consiste?

4- El Curso de formación en extinción de incendios para voluntarios de protección civil de Guadarrama, nos ha parecido una idea excelente.

5- Estamos llegando al final de esta legislatura y se nos acerca un tiempo en el que vamos a estar sumergidos en nuestras diferentes campañas electorales. Recordemos que tras la vida política hay una vida personal y un trato diario con las vecinas y vecinos. Queremos pedir desde aquí que

tratemos entre todas y todos de hacer unas campañas donde libremente expongamos nuestros diferentes programas electorales, olvidándonos de los insultos, el rencor y los malos rollos.

6- Nuestro broche final.

GRUPO MIXTO

PREGUNTAS

1. Los servicios de limpieza de este Ayuntamiento ¿recogen la basura de forma selectiva?
2. ¿Qué criterios se siguen para determinar los talleres y cursos que se programan en el Sejuve y en la Casa de Cultura?
3. Un par de vecinos, se han dirigido a nosotros porque, recientemente, han sido embargadas sus cuentas, ante el impago de una multa del "sistema foto rojo" de los años 2014 y 2015. Los mismos, han recibido una simple carta ordinaria en su buzón, en la que se les "informaba" de este hecho; indicar que dichas diligencias venían con el escudo del Ayuntamiento de Guadarrama y anotado al pie de página "EL RECAUDADOR", pero sin rúbrica alguna. Le agradeceríamos que los procedimientos se tramiten acorde con la normativa vigente en materia administrativa (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) o que al menos firme algún responsable municipal que se encuentre en activo, o en su caso, de la empresa de Asesores Locales.
4. Igual que con tanta diligencia se reiteran y traen expedientes de cobertura o creación de ciertos puestos al pleno; después de 6 meses, ¿no considera usted necesario que se cubra el puesto de Recaudador Municipal, que está vacante desde la jubilación del anterior? ¿Cuándo tienen previsto iniciar estos trámites y de qué manera se gestionará esta sustitución?
5. ¿En qué situación contractual se encuentra la empresa Asesores Locales Consultoría S.A. con el Ayuntamiento de Guadarrama? ¿Se ha renovado el contrato? ¿Qué plazo de vigencia y en qué condiciones?
6. Con fecha 21/02/2019, entró en el registro municipal con nº 2019002855, la solicitud de una antigua y querida funcionaria de este ayuntamiento, de "reclamación de cantidad por responsabilidad patrimonial por daños producidos por redacción de certificado Anexo 1": ¿Qué departamento tramita dicha solicitud? ¿Podría explicarnos, qué es lo que ha ocurrido para que esta persona ahora nos reclame al ayuntamiento la cantidad que pide?
7. ¿Cuántas cámaras de control tiene el Ayuntamiento en nuestro municipio? ¿En qué estado están? ¿Qué usos se les dan?
8. ¿En qué fecha podrán disponer los vecinos de Guadarrama de los nuevos huertos municipales situados en el Polígono La Mata?
9. ¿Cuál es la razón por la cual el concejal delegado de Medio Ambiente no hace cumplir la ordenanza de los huertos municipales a los usuarios de los mismos?



10. ¿Se sabe ya algo más de en qué circunstancias aconteció el atropello múltiple ocurrido en la M622 a su paso por Guadarrama en la madrugada del pasado día 17 de Marzo?
12. En Guadarrama existe una sensación de que el pueblo no está todo lo limpio que debería, ¿Qué valoración hacen ustedes de su gestión al frente de este importante servicio para nuestros vecinos?
13. ¿Con qué periodicidad limpian las calles de las urbanizaciones del extrarradio de nuestro municipio?
14. ¿Nos pueden explicar qué planes tienen ustedes para el Centro Municipal de animales abandonados?
15. ¿Qué valoración hacen de todo lo acontecido en torno al equipo femenino del Atlético Leones de Castilla?
16. ¿Qué consecuencias tendría para el Ayuntamiento de Guadarrama y fundamentalmente para sus vecinos si les impusieran la Responsabilidad Civil en el procedimiento de los Hermanos Álvarez Peinador?

RUEGOS:

1. RUEGO estudien la colocación de un contenedor de vidrio y otro de papel en la confluencia de las calles del Olmo, Paseo de Los Tilos y la calle La Chopera.
2. RUEGO a la concejala que priorice el arreglo del adoquinado situado en el paso de peatones entre las calles del Escorial y la calle Alfonso Senra.
3. RUEGO a la concejala delegada que pida a los servicios municipales que le den una mano de pintura a los pasos de peatones de la Calle La Calzada y la Calle de la Iglesia.
4. RUEGO que en el portal de transparencia de nuestro ayuntamiento, en el apartado donde aparece la información estadística de gestión de multas, se actualice la documentación sobre los informes de multas, puesto que el último que aparece es del 5/2/2.016.
5. RUEGO que, después de cuatro años que han tenido para hacerlo y antes de que termine su mandato, completen en el Portal de Transparencia la información personal de todos los concejales que pertenecemos a esta Corporación y que de esta manera se cumpla con la ley.
6. RUEGO al equipo de gobierno que incluya en el programa con el que se presentarán a las próximas elecciones municipales, una bajada importante de impuestos a los vecinos de las urbanizaciones del extrarradio de nuestro municipio, motivada por la falta de servicios que padecen.
7. RUEGO a la señora alcaldesa que cumpla su palabra dada en la pasada Comisión de Asuntos Generales de presentar una Moción conjunta en el Pleno del mes de Abril solicitando la desafectación de ciertas vías Pecuarias innecesarias de nuestro municipio. Por la cual retiré la moción en la que solicitaba la desafectación de la vía pecuaria llamada "de Colmenar" a la altura del Colegio

Gredas San Diego y la Urbanización La Reserva de Guadarrama, con motivo de los graves problemas de tráfico que se generan en este entorno, fundamentalmente a la hora de entrada y salida del Colegio.

GRUPO PSOE

RUEGOS

1. (Rechazada como moción) :

No hay más que pasear por las calles de Guadarrama para observar el lamentable estado de muchísimos contenedores de basura que hacen que no se puedan utilizar bien, rotos en su mecanismo de apertura, o faltando elementos que hace que continuamente salgan olores, o se caigan residuos cuando están muy llenos o con mal cierre que los haga mínimamente higiénicos.

Esta situación se multiplica cuando vamos a las urbanizaciones, doblemente olvidadas con este problema.

Se están incumpliendo servicios DE OBLIGADA PRESTACIÓN PARA CUALQUIER AYUNTAMIENTO, como son:

- Protección de salubridad pública
- Servicios de limpieza viaria y tratamiento de residuos
- Protección del medio ambiente

Por tanto, solicitamos:

a. Informar del número de contenedores en mal estado y si hay alguna planificación en un período razonable y ordenado de tiempo para su solución.

b. Instar al Gobierno Municipal al obligado mantenimiento en perfecto estado de los contenedores de residuos, especialmente los orgánicos, tanto en el núcleo urbano como en las urbanizaciones, y si por falta de medios técnicos, presupuestarios o de cualquier otra índole, no pudieran garantizar este servicio básico, abordarlo en Pleno o en las distintas comisiones o grupos de trabajo.

2. Solicitamos solucionar el problema de las basuras en las áreas recreativas de La Jarosa. Es repulsivo ver cómo quedan los recintos tras el fin de semana. Se puede empezar por quitar los contenedores pequeños que se llenan enseguida y sustituirlos por otros más grandes. También sugerimos que los lunes haya un servicio extra de recogida de basuras.

PREGUNTAS

1. En el Portal de Transparencia observamos que no hay publicados contratos desde 2015. ¿A qué se debe?

2. ¿Qué obras se están haciendo a la entrada de la finca Prados Moros? ¿Funcionan ya con las licencias activas?

3. ¿Se va a acometer el proyecto de acondicionamiento de una nave municipal para vivero de empresas, según acuerdo de 2016?

4. ¿Cuándo se va a acometer el proyecto del Paseo de la Alameda según acuerdo de 2016?



5. ¿Se va a acometer la planta de compostaje según acuerdo de 2016? ¿O se deshecha como proyecto por incluirlo en algún otro?
6. ¿Se ha hecho algo más en cuanto a supresión de barreras acordado en 2016?
7. ¿Se ha avanzado algo en el proyecto Smart City acordado en 2016?
8. En calle Dehesa Los Panes, en las aceras, hay levantados muchos tramos. ¿Se tiene constancia? ¿Se va a arreglar?
9. En el descampado tras el supermercado Ahorramás, hay un pozo cerrado con un candado como única protección. ¿Tienen constancia?
10. En la urbanización Monteleón hay otro edificio en ruinas. ¿Corre algún peligro?

GRUPO SÍ SE PUEDE GUADARRAMA

PREGUNTAS

1. Después de que llevamos casi 4 años solicitando y preguntando en el Pleno de forma reiterativa sobre una nueva revisión catastral para Guadarrama, puesto que la última realizada fue en el 2005, y teniendo en cuenta que los vecinos y vecinas de Guadarrama nos hemos visto enormemente afectados por la decisión que tomaron algunos Grupos Municipales en el Pleno rechazando que no se aplicase la modificación del valor catastral de los inmuebles de Guadarrama, propuesta desde Catastro, ¿nos puede decir qué gestiones ha realizado para solicitar una revisión catastral a la Dirección General de Catastro?
2. Le solicitamos informe sobre el estado de la solicitud de la empresa PLENOIL SL para la instalación de una estación de servicio en el Paseo de Molino del Rey núm. 39.
3. En el pasado Pleno comentamos el caso de la denuncia interpuesta por un trabajador que ocupaba el puesto de Ayudante de Mantenimiento en el Polideportivo y que fue contratado por ustedes en una Junta de Gobierno Local. La contratación de esta persona ha sido de forma reiterada, año tras año, con una Nota de Reparación por parte del Interventor municipal. Además la inspección de trabajo les comunicó a Vds. que esa contratación fue en fraude de Ley, pero ustedes han seguido contratado a la misma persona, aún sabiendo, por una carta de la inspección de trabajo, que esa contratación era ilegal. ¿Ustedes tenían conocimiento de que esta contratación era irregular e ilegal?
4. Los Molinos tiene su nuevo Avance de PGOU en periodo de sugerencias. El Plan incluye la reclasificación de 7 Has. (70.549m²) de Suelo No Urbanizable a suelo industrial para un Polígono Industrial de hasta 7.000m² en el límite con Guadarrama, en la carretera M-614 (art. 56 de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid).
5. El documento de Avance del PGOU justifica la dotación de suelo para industria y actividades para acabar con estos usos que actualmente están en situación de fuera de ordenación en Los Molinos, pues no existe suelo para ese uso.

Se argumenta en dicho documento de Avance que el tráfico generado no afectará a Los Molinos, pero sí a Guadarrama que absorberá todo el tráfico: "el tráfico generado por la EDAPI transcurrirá prioritariamente desde y hacia el sur en comunicación con Guadarrama".

También argumenta que el Polígono o EDAPI no será visible desde Los Molinos, pero no analiza si es visible desde Guadarrama, que desde luego lo es: "la tipología de Matarrubia favorece el camuflaje de la EDAPI, frente a las vistas de los alrededores".

Además, entre los usos permitidos en este Polígono o EDAPI están el terciario (comercios, bares, etc.) y también se contempla implantar en él "un centro de recogida de residuos no peligrosos" (Normativa Urbanística. Página 70)

¿Ha presentado o tiene pensado presentar el Ayuntamiento de Guadarrama sugerencias a la exposición pública del documento de Avance del PGOU de Los Molinos, teniendo en cuenta que ese plazo termina a mediados del próximo mes de abril ¿Cómo valora Vd. la propuesta del documento de Avance en cuanto a este cambio de uso de suelo limítrofe con Guadarrama y sus consecuencias a todos los niveles?

6. ¿En qué situación se encuentra el servicio de la gestión de multas, después de que finalizara el contrato con la empresa?

7. Dos de las profesionales contratadas para ofrecer los servicios gratuitos de apoyo psicopedagógico a las niñas y niños de los Centros Educativos de Primaria en Guadarrama, no pudieron recoger sus efectos personales el día 3 de septiembre de 2018, cuando acudieron a los Centros Educativos a principios de curso y se encontraron con que los Centros habían recibido instrucciones desde la Concejalía de Educación para impedirles el acceso a los Centro Educativos donde realizaban su trabajo. Solicitan por escrito hasta en dos ocasiones que se les permita acceder a sus objetos personales situados en los espacios de trabajo de los Centros Educativos de Guadarrama.

Esta forma de actuar, por parte de la Concejalía de Educación, con estas profesionales, ha perjudicado a muchos alumnos y alumnas y a sus familias, que durante este curso escolar no podido contar con este servicio. ¿Creen Vds. que esta es la forma de tratar a las personas que se han ocupado de nuestros hijos e hijas durante casi 30 años? Le solicitamos informe y justifique la actuación que se ha llevado a cabo relativa a este servicio municipal y qué interés ha primado sobre las dificultades de las familias.

RUEGO

La Asociación Amical de Mauthausen, fundada en 1962, con quien nos pusimos en contacto para averiguar qué vecinos de Guadarrama había sufrido los horrores de los campos de concentración nazis, quisiera poder estar presente en el homenaje que desde el Ayuntamiento se hará el próximo 5 de mayo a las víctimas. Le solicitamos que desde Alcaldía se tome contacto con la Asociación Amical para contar con ella en este acto de homenaje y tomar en consideración adherirse a los programas que ofrecen, especialmente el proyecto a nivel europeo Red Nunca Más de Memoria y Prevención del Fascismo, un proyecto dirigido al mundo local (ayuntamientos, entidades y centros educativos). Se trata de un proyecto integrado por ayuntamientos, entidades y centros educativos de toda España y también del resto de Europa, pero que impulsa y coordina la Asociación Amical.

GRUPO PP

PREGUNTAS



- 1 ¿Tienen conocimiento sobre alguna actuación de la Comunidad De Madrid para el tratamiento de la procesionaria que afecta al monte pinar?
- 2 ¿Qué soluciones tienen previstas por las inundaciones que afectan a la nueva rotonda de acceso al Polígono Industrial " La Mata"?
- 3 ¿Se ha realizado alguna gestión para la adquisición de la nueva ambulancia de Protección Civil?
- 4 ¿En qué situación se encuentra la tramitación para la construcción de la planta de compostaje?
- 5 ¿Qué información pueden darnos sobre la comunicación en relación al plan estadístico nacional 2017-2020 en el que se incluye la estadística número 7598 "imposición local tipos de gravámenes, índices y coeficientes, presentada por la Secretaría de Estado de Hacienda"?
- 6 ¿En qué consiste el requerimiento procedente de la Dirección General de Seguridad, Protección Civil y Formación de la Comunidad de Madrid referente a la subsanación de datos aportados al registro de planes de Autoprotección?
- 7 ¿Cuáles son las mejoras que se recogen en el informe que presenta la empresa Servicios Ambientales y Culturales S.L para el centro de interpretación Sierra de Guadarrama?
- 8 ¿Qué datos pueden aportarnos sobre la información recibida en relación a irregularidades en el abastecimiento de agua en urbanizaciones que traslada al Ayuntamiento el Defensor del Pueblo?
- 9 ¿Qué información tiene el equipo de gobierno sobre las actuaciones en el acceso a la urbanización Valle fresnos en la Carretera M-614 PK 7,400?
- 10 ¿Se ha realizado alguna actuación para la señalización horizontal de tráfico en la urbanización La Llama?
- 13 ¿En qué situación se encuentra el convenio entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento para subvencionar la mejora de las condiciones de accesibilidad de las paradas de autobús?

RUEGOS:

1. Ruego se nos informe de la situación en la que se encuentra actualmente el Plan General de Guadarrama.
2. Ruego se nos informe de la situación en la que se encuentra el presupuesto municipal previsto para 2019.
3. Ruego se proceda a efectuar una adecuada señalización horizontal de los pasos de peatones para garantizar la seguridad de todos.
4. Ruego se proceda a realizar los trámites de comunicación necesarios para el desbroce de parcelas particulares a fin de evitar posibles incendios.

5. Ruego efectúen las gestiones necesarias para la adquisición de nuevos contenedores de residuos a fin de sustituir aquellos que se encuentran deteriorados.

6. Ruego se promuevan desde el Ayuntamiento actividades que acerquen a los niños al mundo de la caza y de la pesca para que a la vez que se divierten y conocen las especies cinegéticas que tenemos en Guadarrama y las modalidades de caza y pesca que se desarrollan en el municipio, entiendan el respeto de los cazadores y pescadores a este deporte, a la vida animal y a la naturaleza que nos rodea.

No habiendo más ruegos y preguntas de los Sres./as. Concejales/as, finaliza la sesión, siendo las veintidós horas y cinco minutos del día de la fecha.

De conformidad con el Orden del Día de la convocatoria, la Sra. Alcaldesa-Presidenta abre a continuación un turno de ruegos y preguntas del público asistente, cuyas intervenciones constan en el Diario de Sesiones.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que como Secretaria certifico.

INMACULADA IGLESIAS RANZ (SECRETARIA)
Vº Bº CARMEN Mª PÉREZ DEL MOLINO (ALCALDESA-PRESIDENTA)